

OTRAS OBRAS ESPECIALES

RESPONSABILIDAD CIVIL COMO CONSTRUCTOR

Cobertura adicional

Por convenio expreso y mediante el cobro de la prima adicional, esta póliza se extiende a cubrir responsabilidades por daños causados durante obras de cimentación, construcción de galerías, túneles, trenes metropolitanos, puentes, diques, muros de contención, torres y grúas.

"La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CNSF-S0080-0516-2005 de fecha 24/10/2005".